



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión sobre Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Sacerdotes por la Vida, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

El futuro que queremos, [A/RES/66/288](#), fue acordado por los Jefes de Estado y los representantes de los gobiernos que compartían una visión común de compromiso renovado para alcanzar el desarrollo sostenible y garantizar la promoción “de un futuro sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras”.

Reconocieron que “la erradicación de la pobreza es el mayor problema que afronta el mundo en la actualidad” y “que las personas son el elemento central del desarrollo sostenible y, a este respecto, nos esforzamos por lograr un mundo que sea justo, equitativo e inclusivo, y nos comprometemos a trabajar juntos para promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, lo cual redundará en beneficio de todos”.

Sacerdotes por la Vida reconoce la necesidad urgente de erradicar la pobreza y su efecto devastador y de aplicar programas y políticas que beneficien directamente a todas las personas, ahora y en el futuro.

Creemos que el bienestar, la dignidad y el valor de todos, de cada vida humana sin excepción, son la base de políticas y programas que liberan a los países y, lo más importante, a las personas, de la pobreza. Toda persona tiene potencial para contribuir de forma significativa a erradicar la pobreza; ninguna vida es prescindible.

El futuro que queremos es un futuro en el que toda vida humana sea apreciada por su valor intrínseco y no se despoje de dignidad humana a ningún miembro de la familia humana ni se le niegue el derecho más básico —el derecho a la vida— mediante políticas que permitan que las personas sean marginadas y tratadas como un problema, en vez de como posibles colaboradores en la erradicación de la pobreza.

Los programas de control de la población y de salud reproductiva dirigidos a la eliminación de niños mediante el aborto discriminan a los niños no natos y contravienen la Convención sobre los Derechos del Niño, que nos recuerda que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.

La prestación de servicios de atención médica que respeten el derecho a la vida de todos y cada uno de los seres humanos es fundamental para el progreso continuo en la reducción tanto de la mortalidad materna como de la mortalidad en la niñez. Existen pruebas de que la prestación de servicios de salud materna basados en la reafirmación de la vida reduce el número de casos de muerte materna.

Los esfuerzos por proporcionar a todas las madres asistencia cualificada durante el parto deben continuar en la agenda para el desarrollo después de 2015. El personal cualificado para atender el parto detecta las urgencias obstétricas y ayuda a las mujeres a recibir atención y tratamiento urgente en situaciones críticas. Las complicaciones durante el parto, incluidas las hemorragias, primera causa de muerte materna, deben seguir tratándose y evitándose, además de garantizar que las madres reciban las transfusiones sanguíneas no contaminadas y los antibióticos necesarios. Un mayor acceso a la atención prenatal, en particular a la nutrición y a las vitaminas adecuadas, contribuirá a salvar la vida tanto de las madres como de los niños.

Es necesario que las mujeres accedan en mayor medida a la atención sanitaria para prevenir y tratar enfermedades y trastornos como la malaria, el VIH/SIDA, la hepatitis, la anemia, enfermedades cardiovasculares, tuberculosis, epilepsia y diabetes, todos ellos factores que aumentan el riesgo de muerte materna.

Muchos países se oponen al acceso al aborto y lo restringen, ya sea en el contexto de la “salud reproductiva” o de los “derechos reproductivos” o como componente del control de la población. El acceso al aborto no cuenta con un apoyo universal, no es un derecho humano universalmente reconocido, y no tiene cabida en la agenda para el desarrollo después de 2015.

El informe “Abortion laws and other reproductive rights policies and data around the world”, elaborado en 2014 por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, revela que las políticas sobre el aborto siguen siendo restrictivas en muchos países y únicamente alrededor de un tercio de los países (36%) permiten el aborto por motivos económicos o sociales o si se solicita, mientras que solo la mitad de los países lo permiten cuando el embarazo es resultado de violación o incesto, o en casos de malformación del feto.

El efecto de “los niños desaparecidos” supone un desafío para el mayor número hasta ahora de países cuya reducida tasa de fecundidad ha originado que haya muy pocos trabajadores jóvenes que contribuyan a los programas de seguridad social y pensiones y sustituyan a trabajadores de edad avanzada que se han visto obligados a trabajar después de la edad de jubilación. Los gobiernos se enfrentan a retos sin precedentes en materia de desarrollo social debido a la disminución del número de nacimientos mientras que la población actual envejece alcanzando cifras récord.

El informe “Abortion laws and other reproductive rights policies and data around the world” documenta la drástica disminución de la fecundidad y señala que el número de países con una fecundidad total por debajo del nivel de reemplazo (2,1 hijos por mujer) ha aumentado de 55 países en el período comprendido entre 1990 y 1995 a 86 entre 2010 y 2015.

El informe revela un número sin precedentes de medidas para aumentar la tasa de natalidad en los países desarrollados y afirma que el porcentaje de gobiernos con políticas destinadas a aumentar la tasa de fecundidad casi se ha duplicado (del 14% en 1996 al 27% en 2013), y más de dos tercios de los gobiernos de las regiones desarrolladas cuentan con políticas para aumentar la fecundidad.

El informe explica que la reducción no se limita a los países desarrollados y afirma que entre 1996 y 2013, el porcentaje de gobiernos que contaban con políticas de fomento de la fecundidad aumentó también en las regiones en desarrollo (del 8% en 1996 al 14% en 2013), mientras que el porcentaje de países con políticas destinadas a la reducción de la fecundidad casi no ha variado (56% en 1996 y 57% en 2013) y señala también que el mayor porcentaje de gobiernos con políticas destinadas a aumentar la fecundidad corresponde a Europa (73%).

Mientras algunos países se esfuerzan por aumentar la fecundidad, otros trabajan para reducir la mortalidad de los recién nacidos. Ambas son esferas de especial preocupación para el progreso en la agenda para el desarrollo después de 2015.

El Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez, en el informe de 2013 “Niveles y tendencias en la mortalidad infantil” señaló la necesidad de aumentar los esfuerzos para salvar la vida de los recién nacidos afirmando que la proporción de muertes de niños menores de 5 años que tienen lugar en el primer mes de vida (período neonatal) ha aumentado un 19% desde 1990, del 37% al 44%, ya que la reducción de la tasa de mortalidad neonatal es más lenta que la de la tasa de mortalidad en niños de más edad.

El informe revela también que, aunque disminuyeron las muertes de niños menores de 5 años, casi 18.000 niños menores de 5 años murieron cada día a lo largo de 2012. Entre las causas de su muerte cabe mencionar afecciones que habrían podido prevenirse y tratarse, atribuidas a la neumonía, las complicaciones derivadas del parto prematuro, las complicaciones durante el parto, la diarrea y la malaria. La desnutrición contribuyó al 45% de las muertes de niños menores de 5 años.

La nutrición requiere especial atención en la agenda para el desarrollo después de 2015. La malnutrición es la causa subyacente de la muerte de al menos 3,1 millones de niños cada año. Más de 800.000 bebés, 1 de cada 4 recién nacidos, muere cada año por parto prematuro o por falta de peso como resultado de una nutrición materna deficiente.

Existe un reconocimiento cada vez mayor del hecho de que una nutrición adecuada durante los primeros 1.000 días de vida, desde el momento de la concepción hasta el segundo año de vida, salva la vida de las mujeres y los niños y reduce el retraso en el crecimiento y la malnutrición.

Si las mujeres en edad fértil están bien alimentadas, estarán más sanas y serán más capaces de proporcionar alimento al hijo que esperan, serán más capaces de alimentar satisfactoria y exclusivamente mediante lactancia materna y de escoger alimentos nutritivos para sus hijos menores de dos años, todo ello fundamental para garantizar un desarrollo físico y cognitivo saludable. Cuando los niños se desarrollan adecuadamente están empoderados para convertirse en adultos sanos con mayor capacidad de realizar contribuciones significativas a sus familias, a la sociedad y a su país.

La eliminación de la malnutrición durante los primeros 1.000 días de la vida de un niño y la nutrición adecuada de todas las mujeres en edad fértil, no solo salvará las vidas de las mujeres y los niños y contribuirá a su bienestar, sino que también mejorará las economías de los países.

Sacerdotes por la Vida cree que las mujeres y los países merecen programas y políticas, en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015, que garanticen la reproducción saludable y considera que toda vida recién creada tiene un valor y una dignidad innatos.

La dignidad intrínseca de la vida es la base de los derechos humanos. La vida no es solo para los privilegiados, los perfectos y los esperados, sino que se extiende a todos los miembros de la familia humana, incluidos los niños no nacidos. Las políticas encaminadas a erradicar la pobreza deben reconocer el potencial de todas las personas para contribuir a solucionar el problema de la pobreza y no deben tratar a ningún grupo de personas como un problema.

Sacerdotes por la Vida cree que “El futuro que queremos” es aquel que respete la dignidad y el valor de toda vida, desde la concepción hasta la muerte natural.
